



EVALUACIÓN TÉCNICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS DETECTORES DE GASES MARCA HONEYWELL DEL CENAM

De conformidad a los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de **puntos o porcentajes** en los procedimientos de contratación regulados por el acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicada en el DOF el 09 de Enero de 2010, establece lo siguiente:

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en esta evaluación.

RUBROS	PUNTOS
<p>A) CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS). Consiste en el número de Recursos Humanos que Técnicamente están aptos para prestar el servicio así como los Recursos Económicos y de Equipamiento que requiere el Licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de Calidad requeridos por la convocante.</p>	
<p>A.1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p>	
<p>PRIMERO. Experiencia. El licitante participante debe presentar el curriculum del personal que prestará el servicio de calibración de los detectores de gases marca honeywell del CENAM en particular del personal especializado y capacitado, para realizar las actividades descritas en el presente anexo técnico, incluyendo el soporte documental con el que acredite que tiene la experiencia mínima de tres años en la ejecución de los servicios similares a los solicitados por la convocante.</p> <p>Siendo el siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar como mínimo 3 curriculum del personal especializado y capacitado que prestara el servicio de calibración de los detectores de gases marca honeywell del CENAM, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgaran 10 (diez) puntos.</p> <p>Presentar como mínimo 2 curriculum del personal especializado y capacitado que prestara el servicio de calibración de los detectores de gases marca honeywell del CENAM, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgaran 6 (seis) puntos</p> <p>Presentar como mínimo 1 curriculum del personal especializado y capacitado que prestara el servicio de calibración de los detectores de gases marca honeywell del CENAM, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgaran 3 (tres) puntos</p> <p>Si el licitante no presenta curriculum solicitados se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p>	<p style="text-align: center;">Calificación máxima</p> <p style="text-align: center;">10</p>



<p>Nota. El curriculum solicitado en este rubro debe tener una antigüedad no mayor a 1 año deberá indicar la fecha de elaboración, de no satisfacer el requerimiento se otorgarán 0 (cero) puntos.</p>	
<p>SEGUNDO. El licitante debe presentar certificados de capacitación de las personas asignadas a la prestación del servicio solicitado, acreditando sus cursos en materia de mantenimiento, programación de tableros de control AFP-200-NOTIFIER, NFS2-3030 / E, AUTOPULSE - 442R - ANSUL, operación, diseño, calibración de los detectores de gases.</p> <p>Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar tres certificados y/o constancias de capacitación. Se le otorgaran 10 (diez) puntos.</p> <p>Presentar dos certificados y/o constancias de capacitación. Se le otorgara 6 (seis) puntos.</p> <p>Si solo presenta un certificado y/o constancia de capacitación. Se le otorgara 3 (tres) puntos</p> <p>Si no presenta certificados y/o constancias de capacitación. Se le otorgaran 0 (cero) puntos.</p> <p>Será requisito indispensable para estar sujeto evaluación presentar carta en hoja membretada con firma autógrafa y deberá indicar números de teléfonos para corroborar dicha información, donde lo acredite como distribuidor autorizado de honeywell Analytics, Inc., para brindar el servicio y el soporte técnico de los detectores de gases de la marca honeywel.</p> <p>Los certificados solicitados deberán de encontrarse vigentes, no mayor a 12 años al momento de la licitación, y deberán estar expedidos a favor del técnico y compañía licitante.</p> <p>De no presentar dichas cartas se otorgaran cero puntos aun cuando se presenten las constancias de capacitación adicionales.</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>10</p>
<p>A.2) PARTICIPACIÓN DISCAPACITADOS Y EQUIDAD DE GENERO</p> <p>Se refiere a la participación de discapacitados o licitantes que cuenten con trabajadores con discapacidad en su plantilla de empleados con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	
<p>Contar con la participación de discapacitados con antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su plantilla igual o mayor al 5% del total de esta.</p> <p>Los licitantes deberán de presentar documento en papel membretado con firma autógrafa del representante legal bajo protesta de decir verdad, donde indicaran el total de personal que la labora en su empresa y de esta qué porcentaje corresponde a personal discapacitado.</p> <p>Se le otorgara el máximo puntaje “1 punto” al licitante que cuente con mayor porcentaje de personal discapacitado dentro de su empresa.</p> <p>Los puntos se distribuirán de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, considerando como valor máximo 1 punto y como valor mínimo 0 puntos.</p> <p>Contar con menos del 5% o no contar con la participación de discapacitados en su plantilla laboral 0 puntos.</p>	<p>Máxima puntuación</p> <p>1</p>



<p>Contar con la certificación de equidad de género.</p> <p>Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, tal es el caso del instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Se le otorgara el máximo puntaje “1 punto” al licitante que presente el documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa.</p> <p>No presentar el documento de certificación de equidad de género de su empresa se otorgarán 0 puntos.</p>	<p>Máxima puntuación 1</p>
<p>A.3) MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Se refiere a las MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	
<p>Nota: La innovación tecnológica deberá estar registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>Presentación de documento comprobatorio 2 puntos No presentar documento comprobatorio 0 puntos.</p>	<p>Máxima puntuación 2</p>
<p>Subtotal</p>	<p>24</p>
<p>B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS). La convocante tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de la presente convocatoria. El licitante podrá acreditar este rubro, con contratos que le hayan adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria</p>	
<p>B.1) EXPERIENCIA. Mayor tiempo prestando servicios en relación al alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.</p> <p>Presentar el mayor número de contratos concluidos en relación al servicio similar a los solicitados por la convocante no mayor a 12 años.</p> <p>Se otorgaran 2 puntos por contrato concluidos, tomado como valor máximo 6 puntos y como valor mínimo 0 puntos.</p> <p>No acreditar experiencia 0 puntos.</p> <p>Nota 1: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas. Nota 2: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados. Nota 3: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados. Nota 4: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 2.</p>	<p>Calificación máxima 6</p>
<p>B.2) ESPECIALIDAD.</p>	<p>Calificación máxima</p>



<p>Mayor número de contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado (en relación al alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria).</p> <p>Se otorgaran 2 puntos cada contrato presentado, tomado como valor máximo 6 puntos y como valor mínimo 0 puntos.</p> <p>No presentar contrato(s) 0 puntos</p> <p>Nota 1: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Nota 2: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados.</p> <p>Nota 3: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados.</p> <p>Nota 4: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 2.</p>	<p>6</p>
<p>Subtotal</p>	<p>12</p>
<p>C) PROPUESTA DE TRABAJO (12 puntos).</p> <p>La convocante evaluará la forma en que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cómo y cuándo llevará a cabo las actividades, los procedimientos para llevar a la práctica las mismas, y el esquema conforme al cual estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones previstas en esta convocatoria.</p>	
<p>C.1) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, los instructivos de trabajo con las actividades de mantenimiento por cada uno de los equipos listados en el anexo técnico, que incluya por lo menos el equipo o sistema a intervenir, el alcance de los instructivos debe de contemplar las actividades de mantenimiento.</p> <p>Presentar instructivos de trabajo completos, se le otorga 5 (cinco) puntos.</p> <p>No presentar instructivos de trabajo completos o no presentarlos, se le otorga 0 (cero) puntos.</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>5</p>
<p>C.2) PLAN DE TRABAJO</p> <p>Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, un plan de trabajo de acuerdo al listado de equipos detallado en el anexo técnico y con base en los instructivos presentados en el apartado C.1.</p> <p>Presentar Plan de trabajo completo, se le otorga 6 (seis) puntos.</p> <p>No presentar programa de mantenimiento completo o no presentarlo se otorgan 0 (cero) puntos.</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>6</p>
<p>C.3) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>Los licitantes deberán presentar en papel membretado, el organigrama de acuerdo al personal a asignarse a la prestación del servicio requerido.</p> <p>Presenta el esquema completo otorga (1) puntos.</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>1</p>



No entregar el esquema o no entregarlo completo 0 (cero) puntos.	
Subtotal	12
<p>D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 puntos).</p> <p>La convocante evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria. La acreditación de este rubro, la realizarán los licitantes con los contratos de servicios de la misma naturaleza similares en monto y tiempo y sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio, prestados con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.</p> <p>La asignación de puntos se realizará con base al número de contratos y sus garantías de cumplimiento canceladas por la afianzadora que las emitió y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio que presente, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Por cada contrato presentado acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio Se otorgaran 3 puntos, tomado como valor máximo 12 puntos y como valor mínimo 0 puntos.</p> <p>No presentar contratos acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio.- 0 puntos</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>12</p>
Subtotal	12
Total	60

El CENAM a través del área solicitante, evaluará la consistencia y congruencia de la proposición técnica con los requisitos y aspectos técnicos establecidos en esta convocatoria y emitirá un dictamen, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos solicitados y las que no los satisfagan. Asimismo, determinará que licitantes, obtuvieron el mínimo de puntaje o porcentaje en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica.